

Estimados compañeros: Se ha hecho pública la fecha de la revisión ante el Tribunal Supremo de la sentencia impuesta el 20 de diciembre de 1973 por el Tribunal de Orden Público contra Marcelino Camacho, Juan Rufiz, Eduardo Saborido, Nicolás Sartorius, Fernando Soto, Francisco Acosta, García Salve, Fernández Costilla, Miguel Angel Zamora y Pedro Santiesteban.

La fecha para la revisión está prevista para el próximo día 11 de este mes.

De acuerdo con el espíritu de la Reunión General última y cumpliendo con lo que es y debe ser nuestro deber para con los compañeros encarcelados y muy especialmente con los 10 del proceso 1001 así como con Pillado y sus compañeros del Ferrol creemos llegado el momento sin demora de activar y poner en pie todas las fuerzas capaces de movilizarse.

Las monstruosas penas impuestas y los hechos por los que son juzgados son susceptibles de movilizar amplias masas, si se toma en manos la tarea de llevar adelante desde ahora mismo una movilización por la anulación de la sentencia dictada el 20/12/73 por el Tribunal de Orden Público.

Consideramos que en estos momentos y con motivo del juicio hay que dar una nueva arremetida contra el régimen y la represión. A nuestro entender es necesario que en cada zona o localidad se examinen las posibilidades de participar. Creemos que hay que celebrar reuniones y asambleas donde se debata como hacer frente en estos momentos en un esfuerzo por arrancarlos de la prisión. Se trata a la vez de denunciar públicamente y masivamente lo que suponen las penas impuestas en su día y recabar la anulación de la sentencia.

Las Comisiones Obreras deberían llamar en todas partes a participar en la lucha y la protesta. En el informe de la Reunión General última se dice: "Ligado a cada acción hemos de plantearnos la defensa y solidaridad con los presos. Nuestros compañeros del proceso 1001, Marcelino Camacho, Saborido Galán, Juan Rufiz, Francisco Acosta, García Salve, Fernando Soto, Nicolás Sartorius, Fernández Costilla, Miguel Angel Zamora y Pedro Santiesteban deben de estar en el centro de cada lucha y junto a ellos Pillado, Pérez Esquerro y todos los encarcelados. Está próxima la revisión del proceso a los 10 de Carabanchel y la celebración del Consejo de Guerra contra Pillado y sus compañeros del Ferrol. Hoy es posible arrancarlos en libertad si la movilización se acentúa en todas partes. La dictadura con la revisión del proceso 1001 y el juicio de el Ferrol puede ser atacada en uno de sus puntos más vulnerables si asumimos colectivamente la tarea de preparar ~~XXXXXXXXXX~~ una respuesta de masas, desde ahora, sin esperar fechas.

A nuestro juicio debería plantearse junto a las reuniones y asambleas donde se denunciara el caso, la decisión de realizar papeos, concentraciones, manifestaciones, mítines, recogida de firmas, cartas a la prensa y todo tipo de actos que sirvan para estimular la acción por la libertad de nuestros compañeros. Pensamos que al mismo tiempo hay que dejar en cada zona, centro de trabajo etc., la libre iniciativa de poner en práctica las acciones que en este caso consideren oportunas y que las condiciones aconsejen o permitan realizar. Las manifestaciones pueden ser múltiples y descentralizadas. Pueden ser "encontradas" o convocadas, pero lo que está claro es que dentro de la orientación general hay que sacar la acción a la calle.

E B LI